RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

Proyecto de Pliegos	☐	**Pliego Definitivo**	☐	**Evaluación**	☒
Lista Corta	☐	**Lista Multiusos**	☐		

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
SA-MEN-07-2024

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE PERMITAN LA MEJORA DE LOS PROCESOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LOS COMPONENTES DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

I. BETA GROUP COLOMBIA SAS

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar una aclaración respecto al informe de evaluación preliminar del proceso SA-MEN-07-2024. En dicho informe, en el consolidado se menciona que la firma que represento no cumple jurídicamente con los requisitos establecidos. Sin embargo, al revisar detalladamente el informe jurídico adjunto, se puede evidenciar que nuestra firma cumple con todas las exigencias establecidas, sin que se haya señalado ninguna observación o nota de incumplimiento por parte de la entidad. Veamos:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SA-MEN-07-2024 VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	PROPONENTE 2 BETA GROUP COLOMBIA S.A.S NIT: 901.660.147-3 REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO GARCIA BETANCUR C.C. 1.020.716.916	
	FOLIO	VERIFICACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	Revisado Archivo con el nombre "1. Carta oferta". Reúne los requisitos del formato No 1, de los pliegos de condiciones definitivos de la SA-MEN-07-2024, en cuanto a estar suscrito por el representante legal facultado para celebrar contratos.	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta	Revisado Archivo Magnético con el nombre "2. Póliza" Reúne los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos de la SA-MEN-07-2024, en cuanto al Asegurado/ Beneficiario; los Amparos de la Garantía de Seriedad; Valor Asegurado y Vigencia; Tomador / Afianzado.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o documento legal idóneo	Revisado Archivo Magnético con el nombre "3. Cámara" Reúne los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos de la SA-MEN-07-2024, en cuanto a que en el objeto social del proponente se contemple la realización de las actividades objeto del contrato; así como la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos; que el certificado es expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal; que el certificado fue expedido dentro de los treinta (30) días calendario al cierre y finalmente que la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE
Autorización para el representante legal por el órgano social competente	N/A	N/A
Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal	Revisado Archivo Magnético con el nombre "4. CC RL" Reúne los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos de la SA-MEN-07-2024, en cuanto a que corresponde al Representante Legal de la Sociedad.	CUMPLE
Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	N/A	N/A
Autorización órgano social competente y actuación por medio de apoderado, en caso de ser requerido	N/A	N/A
Apoderado para oferentes extranjeros	N/A	N/A
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente	N/A	N/A
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	Revisado Archivo Magnético con el nombre "6. Parafiscales" Reúne los requisitos del formato No 4, de los pliegos de condiciones definitivos de la SA-MEN-07-2024, en cuanto a certificar el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta y pago de aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; asimismo; dicho documento se encuentra expedido por el repreentante legal.	CUMPLE
Registro Único de Proponentes – RUP	Revisado Archivo Magnético con el nombre "7. Rup". Reúne los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos de la SA-MEN-07-2024, en cuanto acreditar que está inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y el certificado esta expedición con una fecha no mayor de 30 días calendarios a la fecha del cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE
Carta de información para propuestas conjuntas	N/A	N/A
Antecedentes Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional, Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades y medidas correctivas.	Verificado mediante consulta del 05/07/2024	CUMPLE
Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Aporta Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del 15 de mayo de 2024.	CUMPLE

Compromiso Anticorrupción:	Cuestionario de la plataforma del SECOP II	CUMPLE
RESULTADO		HABILITADO
OBSERVACIONES	N/A	

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Revisadas las propuestas en su aspecto jurídico frente a los requisitos de **los pliegos de condiciones** se establece que la siguiente **propuesta cumple** con los requisitos y documentos solicitados.

No.	Interesado/Proponente	Habilitado/No Habilitado
1	DISMET SAS	**NO HABILITADO**
2	ERNST & YOUNG SAS	HABILITADO
3	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	HABILITADO

CN-FT-11 V4 Pág. 1 de 4

4	AMERICANA CORP SAS	HABILITADO
5	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	HABILITADO
6	CONSORCIO TIINDUX Y ANIMACIÓN	HABILITADO
7	VISION & PROYECTOS S.A.S.	HABILITADO
8	CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE	HABILITADO
9	KAPITAL GROUP SAS	HABILITADO
10	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	HABILITADO
11	BETA GROUP COLOMBIA S.A.S	**NO HABILITADO**
12	COMPETITIVIDAD SAS	HABILITADO

Se anexa el detalle de la verificación jurídica

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad que nos precise cuál es el aspecto jurídico que, según su criterio, no estamos cumpliendo. Esto con el fin de realizar la respectiva subsanación dentro del plazo establecido.

Agradecemos su pronta respuesta para poder proceder de acuerdo a lo solicitado y continuar con el proceso de manera adecuada.

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

Revisando su observación y para dar claridad se informa que el resultado de la propuesta presentada es HABILITADO, en los requisitos habilitantes jurídicos, tal como se evidencia en el informe de evaluación jurídico, por un error se indicó en el consolidado de la evaluación preliminar lo contrario. Sin embargo, este se ajustará en la publicación del informe de evaluación definitivo del proceso.

Dada en Bogotá D.C., a los a los dieciséis (16) días del mes de julio del 2024.



NOMBRE: LAURA SÁNCHEZ SANTAMARÍA
Evaluadora Jurídica